

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 FEB 2020

00010

Expediente N° 14.414/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.414/19 y, particularmente, la Nota N° 2643/19 por la cual el Secretario del Instituto de Ingeniería y Desarrollo Industrial de Salta (IIDISa), Ing. Héctor Darío PISTÁN, solicita –en representación de la Comisión Directiva de dicho Instituto- el auspicio académico para el Taller denominado BIG DATA Y TIC DE ÚLTIMA GENERACIÓN - MÉTODOS Y MODELOS EN CIENCIA DE DATOS; y

CONSIDERANDO:

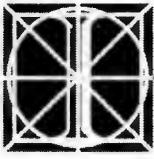
Que el referido Taller estuvo a cargo del Dr. Ingeniero Electrónico Néstor Rubén BARRAZA, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y de la UBA, y del Prof. Computador Científico Antonio Alfredo MORENO, de la Universidad Nacional de Moreno y de ARSAT, cuyos currículum vitae se incorporan en autos.

Que el Taller se llevó a cabo el 18 de septiembre de 2019, en las instalaciones de la Fundación COPAIPA, bajo la organización y coordinación del Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y del Ing. Miguel Ángel SALOM, por el IIDISa.

Que la actividad contó con el auspicio de la Fundación COPAIPA, de la Cámara PyME de Salta y de las Universidades Nacional de Salta y Católica de Salta.

Que mediante Resolución R N° 1096-16 se aprueban las "Pautas y/o Criterios para Declarar 'de Interés Universitario', 'Académico' y 'de Interés', y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad".

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado "... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R. N° 1096-16 ...".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
I.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00010

Expediente N° 14.414/19

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan *"requisitos de calidad universitaria"*.

Que el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, establece que ésta *"podrá declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica"*, agregando que *"es condición que la actividad que se proponga declarar 'de Interés Académico' sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad"*.

Que el Taller *BIG DATA Y TIC DE ÚLTIMA GENERACIÓN - MÉTODOS Y MODELOS EN CIENCIA DE DATOS*, reúne las condiciones reglamentarias para ser declarado de interés académico de la Facultad de Ingeniería.

Que el artículo 14 de la misma normativa establece que *"finalizado el evento, el organizador o responsable que solicitó el Aval, Auspicio o Declaración de Interés o de Interés Académico, deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda"*.

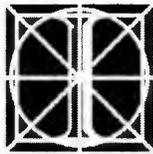
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 322/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés académico de la Facultad de Ingeniería al Taller denominado *BIG DATA Y TIC DE ÚLTIMA GENERACIÓN - MÉTODOS Y MODELOS EN CIENCIA DE*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.414/19

DATOS que, organizado por el Instituto de Ingeniería y Desarrollo Industrial de Salta (IIDISa), se llevara a cabo en las Instalaciones de la Fundación COPAIPA, el 18 de septiembre de 2019, a cargo del Dr. Ingeniero Electrónico Néstor Rubén BARRAZA y del Prof. Computador Científico Antonio Alfredo MORENO, bajo la coordinación del Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y del Ing. Miguel Ángel SALOM.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Ing. Héctor Darío PISTÁN que, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 14 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, haga llegar a la Unidad Académica las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; al Instituto de Ingeniería y Desarrollo Industrial de Salta; a los disertantes y coordinadores del Taller; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00010** -CD- **2020**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ing. HECTOR RAUL CASADO
DESARROLLO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa